



TRIBUNAL DE CUENTAS

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1/C2

(Resolución de 16.07.2021 – BOE n.º 178, del 27.07.2021)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 26 de abril de 2022, ha acordado asignar a los participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a los interesados un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISION,